



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 03  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Aída Vásquez Cubillo, Edgar Chacón Pérez, Juan Carlos Rojas Paniagua, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Juan Carlos Brenes Esquivel, Omer Salas Vargas, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Edenia Sequeira Acuña.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Heidy Murillo Quesada, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro .--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.-

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

.Edgar Rodríguez Alvarado, Sindico Distrito Florencia (Nombramiento en Comisión)

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 01, Y 02 EL 2014
4. FIRMAS DE LAS ACTAS 75, 76 Y 77 DEL 2013.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
7. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.
8. ASUNTOS DEL ALCALDE.
9. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
10. INFORMES DE COMISION.

La Regidora Suplente Liz Diana Vargas propone alterar el del orden del día viéndose en el punto número siete asuntos del Alcalde y lectura y análisis de correspondencia al punto número ocho respectivamente que es lectura y análisis de correspondencia que pase ser el punto 8 y asuntos del alcalde punto 8 pase al punto número siete de la agenda esto por cuando desea conocer que el alcalde le de ciertas explicaciones en cuanto al informe de correspondencia”.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, somete a votación la propuesta presentada por la regidora Liz Diana Vargas de alterar el orden del día análisis y aprobación el acta

### **SE ACUERDA:**

Acoger la propuesta presenta por la Regidora Liz Diana Vargas. **Votación unánime.-**

## **CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 01 y 02 DEL 2014.**

### **ARTÍCULO No. 02 Lectura y aprobación del acta N° 01-2014.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 01-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 01-2014, se da por aprobada la misma.

**ARTÍCULO No. 03 Lectura y aprobación del acta N° 02-2014.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 02-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 02-2013, se da por aprobada la misma

**CAPITULO IV. FIRMAS DE LAS ACTAS 75, 76 Y 77 DEL 2013.**

**ARTÍCULO No. 04. Firma de las actas 75, 76 y 77 del 2013.-**

El Presidente Municipal procede a firmar las actas 75, 76 y 77 del año 2013, debidamente foliadas.

**CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GLORIA DE AGUAS ZARCAS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE ENERO DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL SALON COMUNAL DE LA GLORIA DE AGUAS ZARCAS.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS ZARCAS SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DEL 28 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL REDONDEL Y EN LA CANTINA EN DICHA COMUNIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PALMERA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 25 DE ENERO DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.

**SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que

vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.**

### **ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

#### **• ESCUELA DE GAMONALES DE CIUDAD QUESADA**

- Iris María Durán Valerio.....Cédula.....2-323-259
- Edgar Alberto Bolaños Calvo.....2-398-354
- Marisela Esquivel Salas.....2-508-011
- Mariela Beatriz Solís Arce.....2-638-430

#### **• ESCUELA LA LUCHA LA TIGRA DE SAN CARLOS**

- Ivonne Johanna Araya Campos.....Cédula.....2-655-497
- Yaniria Chacón Navarro.....2-564-069

#### **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS**

- ▲ Arnulfo Chacón Quesada.....céd.....2-554-540

## **CAPITULO VII. ASUNTOS DEL ALCALDE.**

### **ARTÍCULO No. 07. Aprobación de licencias de licor tramitadas por Andrea Ramírez Alfaro para Supermercado Cutris y Denio Elías Mora Bermúdez para Restaurante en Fortuna.-**

El señor Alcalde presenta el oficio A.M.-0059-2014, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-028-2014**, del 17 de enero, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por Andrea Vanessa Ramírez Alfaro para Supermercado en Cutris y Denio Elías Mora Bermúdez para Restaurante en Fortuna. Se anexan expedientes.

**Se solicita dispensa de trámite.**

**PAT-028-2014**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Andrea Vanessa Ramírez Alfaro	2-627-335	B19584	Supermercado	D1	Cutris
Denio Elías Mora Bermúdez	5-272-754	B21441	Restaurante	C	Fortuna

Se adjunta el expediente de la solicitud indicada; favor remitir esta solicitud como dispensa de trámite para lo que corresponda.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite solicitada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-0059-2014. **Ocho votos a favor y uno en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Arias, procede a abrir un espacio para consultas sobre el tema en discusión.

La Regidora Marcela Céspedes, solicita que para efectos de acta se menciones que se cuenta con el oficio de la Sección de Patentes, en el cual se señala que cumplen con todos los requisitos.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, menciona que efectivamente el oficio de la Sección de Patentes hace esa indicación y que además se aportan los expedientes completos.

**SE ACUERDA:**

Con base en los oficios A.M.-0059-2014 emitido por el Alcalde Municipal y PAT-028-2014 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitudes de licencias de licor tramitada por Andrea Vanessa Ramírez Alfaro para Supermercado en Cutris y Denio Elías Mora Bermúdez para Restaurante en Fortuna, se determina autorizar el otorgamiento de las licencia de licor solicitada, la cual se detalla a continuación:

Andrea Vanessa Ramírez Alfaro	2-627-335	B19584	Supermercado	D1	Cutris
Denio Elías Mora Bermúdez	5-272-754	B21441	Restaurante	C	Fortuna

**Ocho votos a favor y uno en contra del Regidor Carlos Corella. Acuerdo definitivamente aprobado. (Siete votos a favor y dos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).-**

**ARTÍCULO No. 08: Oficio A.M.-0064-2014 Autorización al Alcalde Municipal a firmar la carta de entendimiento específica entre INDER y Municipalidad de San Carlos.-**

El señor Alcalde presenta el oficio A.M.-0064-2014, el cual se detalla a continuación:

Por este medio les solicito la aprobación, así como se me autorice a firmar La carta de entendimiento específica entre INDER y Municipalidad de San Carlos,: “Proyecto de construcción de acueducto Inder – Municipalidad de San Carlos en las comunidades El Encanto, El Carmen, Los Ángeles, La Legua, Coopelsabel, Santa Elena, El Palmar, El Sahino, Piedra Alegre, Castelmara y Boca Tapada, todas del distrito Pital, cantón San Carlos, Región Huetar Norte.”, por la suma de ¢81.000.000.00 (Ochenta y un millones de colones netos), contenidos en el presupuesto Extraordinario 04-2013 de esta Municipalidad.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite solicitada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-0064-2014. **Votación unánime.**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a abrir un espacio para discusión y consultas sobre la solicitud planteada por el Alcalde Municipal.

El Regidor Edgardo Araya, le solicita al Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, que a pesar de que él indica que este Convenio ya se ha aprobado en el pasado, le gustaría saber más o menos en qué sentido va la carta de entendimiento, cuáles son las condiciones, cuáles son los requisitos, para saber qué es lo que básicamente se va a firmar.

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, en respuesta a la consulta planteada por el Regidor Edgardo Araya, le manifiesta que se trata del Mega Proyecto que se está llevando a cabo, que tiene que ver con la colocación de tubería, proyecto que se está llevando a cabo desde la Municipalidad de San Carlos. Señala además que el FODESAF está girando recursos porque sigue manteniéndose el nombre de la Municipalidad, ya que está a nombre del Gobierno Local pues no a pasado a ninguna ASADA, ni ninguna entidad de Cooperativas. Que una vez realizado el proyecto, el Concejo Municipal en conjunto con la Administración, tendrá que decidir si se va a trasladar a una Cooperativa, menciona que el considera que debería ser Municipal, pero que por el momento se sigue con el Convenio, en el entendido de que es Municipal.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, ofrece el espacio de réplica al Regidor Edgardo Araya, quien indica que va a utilizar el mismo.

El Regidor Edgardo Araya, señala que el entiende lo que está explicando el Sr. Alcalde, pero que lo que le interesa saber es a qué se está comprometiendo la Municipalidad, y qué es lo que hace en contraparte el INDER.

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, le indica al Regidor Edgardo Araya, que la Municipalidad lo que pone es la Administración y la compra de los tubos, que no hay ningún compromiso material.

#### **SE ACUERDA:**

Con base al oficio A.M.-0064-2014 emitido por el Alcalde Municipal Licenciado Alfredo Córdoba Soro se autoriza a firmar **La carta de entendimiento específica entre INDER y Municipalidad de San Carlos,:** “**Proyecto de construcción de acueducto Inder – Municipalidad de San Carlos en las comunidades El Encanto, El Carmen, Los Ángeles, La Legua, Coopeisabel, Santa Elena, El Palmar, El Sahino, Piedra Alegre, Castelmar y Boca Tapada, todas del distrito Pital, cantón San Carlos, Región Huetar Norte.**”, por la suma de  $\phi$ 81.000.000.00 (Ochenta y un millones de colones netos), contenidos en el presupuesto Extraordinario 04-2013 de esta Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 09: Consultas varias al Alcalde Municipal Lic. Alfredo Córdoba Soro.**

La Regidora Suplente, Liz Diana Vargas, menciona que en el informe de correspondencia, vienen varios puntos sobre calles para ser declaradas públicas, le indica que ella desea consultarle sobre el Reglamento que está aprobado para recibir declaratorias de calles públicas, señala que ella no pudo encontrar el lugar donde estuviera publicado como proyecto de reglamento en la Gaceta, entonces ella quiere saber si se publicó solo como Reglamento o si él tiene conocimiento si se publicó de las dos formas, porque si no fuera así ese reglamento no tendría ninguna validez, y no sabe entonces como se debería proceder con las calles que se han estado recibiendo.

El Regidor Propietario, Edgardo Araya, le indica al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, que el ahí tiene la resolución, en donde se establece la obligación de ampliar a catorce metros el camino que llega hasta la finca de don Alfredo Arias en Crucitas, y con el cual se estaba teniendo el problema de que no se podía llegar con la electrificación por problemas con el ancho de ese camino. Señala además que después de esa resolución donde se apercibe al Sr. Oscar Rojas Quesada para que un plazo perentorio no mayor a de tres días corra la cerca para cumplir con los 14 metros de ancho. Señala que entiende que don Oscar no ha hecho la ampliación, lo que le había indicado el funcionario Bernal, era que habían llegado a un acuerdo con ese señor, para que corriera las cercas pero que solo corrió un lado, y que a ese lado, según lo que a él le han explicado hay una naciente, entonces el camino para ese lado va a ser difícil que se pueda ampliar; y si se amplía podría invadirse zona de protección de la quebrada. Y que por eso el asunto no se ha terminado de resolver. Sigue señalando el Regidor Araya, que quisiera ver de qué manera se hace cumplir esa resolución y trazar el camino por donde corresponde para salir ya de ese asunto, ya que eso ya no está sujeto a la voluntad del ciudadano ya que la resolución está en firme, y al mismo tiempo, según se había hablado el año pasado, hay una necesidad de dar mantenimiento a los caminos de la zona, que según lo conversado con el Alcalde, había que esperar al verano, por lo que pregunta que si se puede dar un mantenimiento de emergencia lo antes posible a ese camino porque está bastante complicado el ingreso a esa zona.

El Síndico Propietario, Distrito de la Fortuna Francisco Villalobos, le consulta al Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, que si existe la voluntad de parte de la Administración para que les ayude con el proyecto el Bosque, que hay unos cabezales, que quedaron pendientes y es sumamente importante que eso se termine. Que la comunidad se ha organizado, y han trabajado solos sin apoyo de la municipalidad y que pide que se les dé aunque sea un poquito de cemento para terminar los cabezales y terminar el camino lo antes posible.

El Regidor Suplente, Everardo Corrales, señala que tiene varias consultas, la primera sobre una consulta que ya había realizado hacía cerca de dos meses y aún no se ha tenido respuesta, con respecto a la cancha de fútbol que está en Coope Cocaleca, en Santa Rosa de la Palmera, que a uno de sus costados, se habla de la habilitación de un camino público, lo que afectaría esa cancha de fútbol. Lo otro indica que es referente a la calle de los altos de los Solís, pregunta que información puede suministrar sobre esta. Y finalmente que la semana pasada se habló con la Vice Alcaldesa, sobre la recolección de la basura en el Distrito de Florencia, quiere saber si sobre eso hoy se trae algo al respecto.

El Regidor Propietario, Carlos Fernando Corella, le indica al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, que una de las preocupaciones que hay en la comunidad de San Luis de Florencia, es el tiempo que se está durando en tapar la basura; y el problema es que dentro de la finca municipal no hay donde obtener tierra. Menciona que hay una propuesta de la familia Corrales, de Diego Corrales y su madre, que ellos tienen que quitar unos paderones y que pueden usar esa tierra si la Municipalidad lo tiene a bien, para dar el debido manejo en cuanto a tapar la basura, porque si hay muchos olores.

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, le menciona al Alcalde que la semana pasada también hizo la consulta a la Sra. Jenny Chacón, pero que ella obvió dar respuesta a esa consulta, referente al tema del presupuesto para las cámaras de vigilancia, proyecto de la Comisión Interinstitucional de Seguridad, señala que quisiera saber para cuándo se proyecta que estará el presupuesto extraordinario, para poder dar algún tipo de información más concreta a la comisión, y saber cuándo podrá disponerse de esos recursos. Menciona además la Regidora Céspedes, que sobre ese mismo tema, se había estado trabajando, con el funcionario Luis Bernal Acuña; y la Sra. Licencaidada Merylin Rojas del Departamento Legal, quienes fueron los designados de la Administración en una Comisión Especial que se creó para revisar el convenio existente y vigente entre la Municipalidad, Coopelesca y Fuerza Pública, cuya intención es plantear algunas otras cosas en ese convenio, que se considera importantes en cuanto a las responsabilidades y términos en que se va a desarrollar el convenio; señala que en cuanto a ese convenio se quedó que tanto don Bernal como doña Merylin trabajarían en una propuesta que presentarían ante esa Comisión Especial, pero que aún no se les ha brindado nada y que ya hace bastante de eso, por lo que le solicita que por favor aligeren el proceso para que en la medida de las posibilidades, para que de cara a mediados del año que viene ya el presupuesto Ordinaria, se haya cumplido con todo el proceso de negociación con las Instituciones participantes, y ojalá el convenio esté aprobado, para que cuando se presupuesten recursos a futuro ya sea en el marco de un nuevo convenio.

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, señala que respecto de lo de la Regidora Suplente, Liz Diana Vargas, si se publicó y se está trabajando bajo el reglamento aprobado, señala que quizás algunas cosas deben corregirse pero si está publicado. Al Regidor Propietario Edgardo Araya, le dice que va a conversar con el funcionario Bernal para ver qué fue lo que sucedió, igual que en lo planteado por la



Regidora Propietaria Marcela Céspedes, respecto a lo del convenio interinstitucional para el tema de seguridad, en el cual interviene el mismo funcionario. Le sigue indicando a la Regidora Céspedes, que en cuanto al tema presupuestario sería a finales de enero. Respecto a la consulta del Regidor Propietario, Carlos Corella, le indica que primero debe haber una propuesta de los vecinos, del dueño de la propiedad, que el Concejo Municipal esté de acuerdo y firmar un convenio con el dueño de la finca, porque si ven una maquinaria municipal ahí, al final de cuentas se dice que se metieron a una propiedad privada; que hay un negocio ahí, o que se le está haciendo un trabajo a un particular, y la verdad que él debe cuidarse, porque a veces por querer ayudar a la gente, luego dicen que es que se le está ayudando a un empresario, por lo que entre más claro sean las cosas, aunque no se evite que hablen, con los convenios ya hay respaldo. Señala que considera que es una excelente idea, pero siguiendo los procedimientos, por escrito y presentado ante el Concejo Municipal. Referente al tema del Regidor Suplente, Everardo Corrales, el lo pidió por escrito, lo que ha pasado es que el funcionario estaba de vacaciones con respecto a lo de la calle de los Solís, que en cuanto a lo de la calle pública a Santa Rosa de la Palmera, el no tiene nada oficial sobre lo que plantea el Regidor Corrales. Señala que indica que la recolección de basura en Florencia, es una empresa privada la que recoge ahí, y que se está haciendo un censo para que después entre el municipio con la recolección. Referente al tema planteado por el Síndico Francisco Villalobos, le señala que a veces el no entiende a los Síndicos, que el estuvo en su oficina y que pudo haber planteado ese tema ahí y no lo hizo, y se hubiera ido a hacer el trámite de una vez en una cosa tan pequeña, que con mucho gusto se hubiera hecho de una vez.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a brindar un espacio para la utilización de la réplica de quienes deseen hacerlo.

La Regidora Suplente, Liz Diana Vargas, señala que para que un reglamento sea legal, tiene entendido que primero debe publicarse como proyecto y luego como reglamento, que ella buscó el de las calles como proyecto y no lo encontró, que ella le consultó a don Armando y que él le dijo que no está publicado como proyecto, que se publicó sólo como reglamento, que cuando vio en el informe de correspondencia más calles para recibir, le preocupó que si no está a derecho ese reglamento, entonces qué pasaría con la calles que se reciban o trámites que se den con respecto a ese reglamento, por lo que sería bueno investigar si está en regla para poder seguir trabajando en el. Además le indica que la semana pasada hubo algo que tenía que ver con ese tema, y cuando la Unidad Técnica o la Administración pasa esos temas, solamente viene el oficio por lo que es difícil, por lo que recomienda que además del oficio pasen el expediente para que no pasen esas cosas por falta de información, ya que la semana pasada algunos Regidores no quedaron satisfechos con la votación, ante una inquietud que manifestó el Regidor Edgar Chacón.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos, señala que a las 5:34 p.m., sale la Regidora Propietaria Ligia Rodríguez, por lo que pasa a sustituirla la Regidora Suplente Aida Vásquez.

El Regidor Suplente, Everardo Corrales, le agradece al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, por lo de la calle de los Altos de los Solís, que pueden seguir esperando la información, que en cuanto a lo de la Palmera, la comunidad igual que el Alcalde están preocupados de si se afectará o no la cancha de fútbol, y que sobre el tema de la recolección de basura en Florencia, le quedan algunas dudas, por lo que pide que se amplíe un poco más el tema, ya que le dice al Alcalde que él ha señalado ahí, que se trata de una empresa privada que está haciendo la recolección de la basura y demás, y pregunta en qué condiciones está operando esa empresa,

cuáles son las potestades que tiene, cómo hace para subir o cobrar las cuotas, que sectores recoge y cuáles no, y sobre eso los vecinos están preguntando y a él le gustaría poderles dar una respuesta, porque a como están las cosas y a como el entendió, es una familia que quiere recoger y trabajar y le parece perfecto, pero las condiciones en que operan él no tiene claridad, entonces que se aclare un poco y por qué no hasta enseñarles los convenios existentes.

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, le señala al Alcalde que en cuanto al tema del reglamento, efectivamente sí se dio la publicación como proyecto de reglamento, el cual, meses después, hubo enmiendas que la misma Administración Municipal planteó, posteriormente se envió a publicar como reglamento por acuerdo de este Concejo Municipal, precisamente a raíz de la visita de personas de una escuela que les urgía la publicación como reglamento, por lo que se corrió con el asunto, se sacaron los recursos del Departamento de Relaciones Públicas, para que esa publicación se pudiera hacer en el tiempo en que se requería y efectivamente así fue. Por lo que quiere dejar constancia de ello, porque obviamente a mí me preocupa estar votando aperturas de caminos y que algunos supongan que no existió un proyecto de reglamento que sí existió, esto para que así conste en actas, según lo indicó la Regidora Céspedes. Señala además que por otro lado, y a raíz de todo este tema de la recolección de basura y demás, a ella le salta una duda, porque la semana pasada se hizo una consulta, que ella realmente no entendió qué era lo que se estaba consultando, o qué era lo que estaba sucediendo, pero era sobre el caso de Monterrey, se le hizo la pregunta a doña Jenny, pero ella indicó no poder dar la información porque no tenía conocimiento del asunto, de manera que tal vez el sí pueda hacerlo, pero bueno se asume que en el Concejo Municipal pasado, se así se había visto en una comisión especial, que se hacen esos convenios que deben ser aprobados debidamente, que además esos empresarios que se encargan de la recolección de basura tienen que contar con los permisos de funcionamiento y los permisos de salud, señala que recuerda muy bien que incluso un tiempo se paralizó la recolección porque tuvieron que hacer modificaciones a los camiones recolectores para que cumplieran con las condiciones que el Ministerio de Salud pedía y una serie de requisitos más que se les pedía, pero que eso fue hace bastante, entonces qué ha pasado con esos convenios, todavía se encuentran vigentes o no, cuál es la situación jurídica con a que están operando, pero además indica que hasta donde ella recuerda, la tarifa que debían pagar los contribuyentes, es la misma que cobra la Municipalidad, y lo que suceda entre la empresa y la Municipalidad es otra cosa; pero la semana pasada mencionaban que de repente se les aumentaba la tarifa y que no se les notificaba a los vecinos, y le parece algo que no es un trámite que le pareciera correcto, ahora que si la tarifa que se está aplicando es la municipal, pues ahí no hay que notificarle nada a nadie porque para eso sale publicado en la Gaceta, pero pregunta, qué es, si es que la gente puede poner la tarifa, subirla y disminuirla; eso está establecido así en el convenio o no.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, señala que la Regidora Propietaria Ligia Rodríguez, hace ingreso al Salón de Sesiones, y ocupa su respectiva curul, al ser las 5:38 p.m. Además procede a dar la palabra al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, a efectos de que respuesta a las consultas planteadas.

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, señala que sí, que ahora si recuerda sobre el tema del reglamento que preguntaba la Regidora Suplente, Liz Diana Vargas, que si se publicó y que luego se hicieron unas reformas. Por otro lado señala que en cuanto al tema de la basura no se preocupen, que la Contraloría ha hecho tres visitas haciendo una investigación sobre el caso, entonces señala que o se espera el informe de la Contraloría o explican cómo se está haciendo en una Sesión Extraordinaria. Dice que si le duele que van a quitar Sancarleños que están

viviendo de eso, y que está interpretando que los Regidores están incómodos en el buen sentido de la palabra con los recolectores, porque usan procedimientos que no son los correctos, que el problema es que mucha gente no les paga a ellos. Señala que se podría estar en una situación sumamente difícil, porque la Contraloría puede decir que la Municipalidad debe que recoger la basura de todo el cantón de San Carlos, o decir que paulatinamente se tome distrito por distrito. Que el otro lunes pueden llegar a un acuerdo de qué manera dar la explicación, que él preferiría esperar el informe de la Contraloría, que él considera no durará más de un mes, y así se ve el tema que plantea el Regidor Everardo Corrales, y el tema que plantea la Regidora Marcela Céspedes, en el cual tienen razón y el comparte muchas cosas.

## **CAPITULO VIII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.**

### **ARTÍCULO No. 10. Informe de la Comisión Municipal de Correspondencia.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Asistentes: Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño y Carlos Villalobos.

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe nota de la Parroquia de Ciudad Quesada, dirigida a la comisión de cultura, en la que solicitan diferentes ayudas para el evento un día Joven con Jesús. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal para que atienda dicha solicitud como corresponda.**
2. Se recibe copia de oficio ARS-CQ-1387-2013, de la Dra. María del Milagro Picado, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la cual traslada expediente de la denuncia interpuesta por el Sr. Wayne Laise Andrews, por inadecuado mantenimiento del cordón y caño y aparente falta de infraestructura en Cedral, 100 mts Norte de la Plaza de Deportes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
3. Se recibe circular N° 1-2014, de la UNGL, en la que expresan que cada Municipalidad tiene la potestad de regular el consumo de licor el día de las elecciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Consultar al Alcalde Municipal, si en esas fechas se permitirá o no la venta de licor.**
4. Se recibe nota del Jurado de los Premios de Narrativa y Poesía del Cantón de San Carlos, en la que señala que el Jurado que tiene la tarea de selección de los ganadores en el concurso de narrativa, poesía del cantón de San Carlos y solicitan que se celebre Sesión Extraordinaria para la premiación respectiva. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la comisión de asuntos culturales a efectos de que coordinen dicho asunto en conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad.**
5. Se recibe oficio CPNGIRS-0001-2014, de la Comisión Interinstitucional del Plan Municipal de Residuos Sólidos, dirigida al Concejo Municipal, en la que solicitan realizar Sesión Extraordinaria el Miércoles 19 de febrero a las 4:00 p.m, para presentar el informe del avance de las metas y el trabajo realizado

durante el año 20013. Además solicitan ratificar el nombramiento del Sr. Edgar Chacón en dicha comisión y el nombramiento de un Síndico Municipal para sustituir a Milton Villegas que por razones personales no puede continuar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1. **Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 19 de febrero a las 4:30 p.m. con la siguiente agenda:**
  - a) **Informe del avance de las metas y trabajo realizado durante el año 2013, en el marco del plan municipal para la gestión integral de residuos sólidos de San Carlos**
  - b) **Propuesta de actualización de dicho plan.**
  - c) **Espacio de consultas y comentarios de miembros del Concejo Municipal sobre los temas expuestos, con posibilidad de réplica.**
  - d) **Votación de la actualización del plan municipal para la gestión integral de residuos sólidos del cantón de San Carlos.**
  
2. **Abrir un espacio para escuchar propuestas de representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Interinstitucional Plan Municipal de Residuos. En este caso un (a) Regidor (a); y un (a) Síndico (a).**
  
6. Se recibe oficio AM-0046-2014, del Alcalde Municipal dirigido al Concejo Municipal, en la que el Alcalde señala que en atención al oficio SM-1174-2011, referente a la donación de terreno en Laurel Galán de Cutris, por los Señores Francisco Solano y Rigoberto Arias, remite oficio DAJ-0029-2014, del Msc. Rafael Armando Mora, en la que se señala que este terreno ya había sido donado por los propietarios a la Junta de Educación de la escuela del sitio, por lo que no se puede llevar a cabo la inscripción respectiva a nombre de este Gobierno Local, según acuerdo del Concejo art. 20, acta 34, de la Sesión del 20 de mayo del 2011. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
  
7. Se recibe copia de oficio AM-0049-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Sr. Bernal Acuña, en la que le solicita proceder con una posible donación de un camino en la Fortuna de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
  
8. Se recibe copia de oficio ADIFORT-006-2014, de la ADI de la Fortuna, dirigida a la Dra. María Eugenia Villalta, Gerente Médico de la CCSS, en la que le consultan cuáles han sido los avances de la Institución con respecto a lo conversado a principios del 2013, sobre el Centro de Atención Integral de Salud. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
  
9. Se recibe oficio EAP-HPOLV-003-01-2014, de la Embajada Mundial para la Paz, donde invitan al Foro Educando para no Olvidar a celebrarse el 23 de enero del presente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
  
10. Se recibe oficio APISC-002-2014, de parte de la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, donde presentan el Plan de Trabajo y Presupuesto 2014, del Hogarcito infantil, para el análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis y recomendación respectiva.**

11. Se recibe nota del Sr. Cristian Amores, representante de Agencia Los Lagos S.A., donde solicita declaratoria de calle pública en Florencia, contiguo a Centro de Salud Ebais. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal a efectos de que la atiendan según corresponda.**
12. Se recibe invitación del Sr. Carlos Esquivel Marín, a la presentación del libro 100 Provisiones de la Gracia, Estudio Bíblico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
13. Se recibe oficio AM-0060-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde indica que con relación al oficio SM-0798-2011, referente a la donación del terreno dedicado a Cancha de Fútbol, ubicado en la Tigra, adjunta oficio DAJ-0030-2013, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el que se indica que el terreno ya fue donado por sus propietarios a la ADI de San Pedro de la Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**
14. Se recibe oficio AM-0056-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde traslada para análisis y resolución de oficio CRI-031112, expediente 310-09-1, del 19 de diciembre de 2013, emitido por la Embajada de México, en la cual se plantea propuesta para establecer una relación de hermandad con el Gobierno Municipal de Tapachula, Chiapas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación correspondiente.**
15. Se recibe oficio AM-0061-2014, el Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite oficio DI014-2014, emitido por el Arquitecto Erwin Castillo, donde solicita se nombre una comisión para que realice la inspección de un proyecto de Urbanización Los Ángeles, ubicado en Tres Esquinas de la Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de obra pública para su estudio y recomendación respectiva.**

Finaliza la reunión al ser las 11:20 a.m.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a abrir un espacio para la discusión y votación respectiva del informe de correspondencia:

1. Se recibe nota de la Parroquia de Ciudad Quesada, dirigida a la comisión de cultura, en la que solicitan diferentes ayudas para el evento un día Joven con Jesús. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para que atienda dicha solicitud como corresponda.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar nota de la Parroquia de Ciudad Quesada suscrita por el Pbro. Geison Ortiz Marín, Sacerdote Asesor a la Administración Municipal, que versa sobre patrocinio económico para el evento un día Joven con Jesús, a fin de que atienda dicha solicitud como corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza)**

2. Se recibe copia de oficio ARS-CQ-1387-2013, de la Dra. María del Milagro Picado, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la cual traslada expediente de la denuncia interpuesta por el Sr. Wayne Laise Andrews, por inadecuado mantenimiento del cordón y caño y aparente falta de infraestructura en Cedral, 100 mts Norte de la Plaza de Deportes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

El Regidor Propietario, Edgardo Araya, solicita que si se le puede indicar si el oficio dice algo más la queja.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, indica que eso es lo que dice, pero que al mencionar la falta de infraestructura debe ser más cosas.

La Síndica Suplente, Heidy Murillo, solicita que se le envíe copia al Concejo de Distrito de Quesada para seguimiento.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, así como la Regidora Propietaria Marcela Céspedes, y el Regidor Propietario Gilbert Cedeño, están de acuerdo en adicional ese punto.

#### **SE ACUERDA:**

Dar por recibido, tomar nota del oficio ARS-CQ-1387-2013, y remitir copia al Concejo de Distrito de Quesada para su seguimiento. Dar por recibido y tomar nota del oficio ficio ARS-CQ-1387-2013, de la Dra. María del Milagro Picado, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la cual traslada expediente de la denuncia interpuesta por el Sr. Wayne Laise Andrews, por inadecuado mantenimiento del cordón y caño y aparente falta de infraestructura en Cedral, 100 mts Norte de la Plaza de Deportes. Se traslada para su conocimiento y seguimiento copia al Concejo de Distrito de Quesada del presente acuerdo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Se recibe circular N° 1-2014, de la UNGL, en la que expresan que cada Municipalidad tiene la potestad de regular el consumo de licor el día de las elecciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Consultar al Alcalde Municipal, si en esas fechas se permitirá o no la venta de licor.**

En este punto el Regidor Suplente, David Vargas, le solicita a la comisión que tomen en consideración para que se habrá un espacio para que los regidores voten afirmativo o negativo, y le recomienden al Alcalde si lo haga o no lo haga. Que recuerda que antes de Semana Santa, canal 6 y La Nación sacaron un reportaje de las Municipalidades que permitieron la venta de licor y las que no, y el le solicita al Concejo que por favor se le solicite a la Administración ese día no vender licor, ya que la Municipalidad recibe un rubro no por las ventas, que además los ánimos en la política están caldeados y ojalá no vayan a haber problemas bélicos por culpa del licor, que el no quisiera ser partícipe de eso.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, señala que a la comisión le están haciendo una solicitud. Pregunta si aceptan variar la recomendación. Sin embargo, no procede de momento ya que otros Regidores solicitan la palabra para hablar también sobre ese punto.

El Regidor Propietario, Edgardo Araya, manifiesta que precisamente estaban conversando algunos compañeros al respecto, porque bueno, la recomendación de la comisión es pedirle al Alcalde que diga si sí o si no, pero el al menos cree, salvo criterio jurídico en contrario, que lo diga el reglamento a la Ley, pero le parece

contrario a lo que establece el Código Municipal, pero que el cree que quien debe decidir eso es el Concejo Municipal, no el Alcalde Municipal, ya que no necesariamente hay que esperar a que el Alcalde lo plantee para tomar una decisión, entonces más bien la recomendación sería que se discuta, que se abra el tema para discutirlo en el Concejo Municipal.

El Regidor Propietario Gerardo Salas, señala que ya en Semana Santa se aprobó; es decir, que la venta de licor, según a él le ha parecido, eso pudo haber funcionado hace cincuenta años, cuando la gente se agarraba. Que el propone que se venda licor, como sucedió en Semana Santa y no pasó absolutamente nada, y se mantenga esa misma decisión, en el sentido que a él le parece que es una situación ya probada, que la mayoría de los cantones lo van a hacer, aunque algunos no y sus razones tendrán, pero que aquí se debería mantener, más que todo por una situación turística, porque en esta zona estamos en época de verano, y declarar ley seca, afectaría las zonas de Pital y la Fortuna, y considera que si es un responsabilidad del Concejo Municipal.

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, señala que no entren a discutir aun el tema por el fondo, porque se está discutiendo la recomendación de pedirle a la Administración que se pronuncie, porque si bien es cierto, el Concejo podría o no aceptar lo que el Alcalde diga, o proponer algo distinto, ella propone que se dé un plazo de ocho días a la Administración para que se dé respuesta, y en ocho días cuando se reciba la misma, se discute el tema, y cualquier Regidor podría hacer una propuesta distinta a la que haga el Alcalde, y entonces si se someta a votación la decisión final de si se vende o no licor, pero no que se decida en ese momento sin tener el criterio de la Administración Municipal al respecto.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos, señala que hay propuestas diferentes a las que realizó la comisión, excepto la de la regidora Marcela Céspedes, que consiste en agregarle el plazo de ocho días para entonces votar las propuestas, en lo que Regidor Propietario Gilbert Cedeño y él mismo están de acuerdo, en modificar la recomendación de la comisión de correspondencia con la propuesta de la Regidora Céspedes. El Presidente Municipal, indica que ni él ni el Regidor Cedeño están de acuerdo con las demás propuestas y que la Regidora Céspedes tampoco, por lo que debería someter a votación una por una a no ser que las retiren.

El Regidor Propietario, Edgardo Araya, señala que él la retira, ya que está conforme con lo que planteó la Regidora Marcela Céspedes.

El Regidor Propietario Gerardo Salas, indica que él también la retira.

Por lo que simplemente se estaría agregando lo de los ocho días.

#### **SE ACUERDA:**

Consultarle al Licenciado Alfredo Córdoba Soro Alcalde Municipal, si en esas fechas se permitirá o no la venta de licor esto con base a la Circular N° 1-2014, fechada el 14 de enero del 2014 de la Unión de Gobiernos Locales (UNG), en la que expresan que cada Municipalidad tiene la potestad de regular el consumo de licor el día de las elecciones. Se otorga un **plazo de 08 días** para su recomendación a este Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Se recibe nota del Jurado de los Premios de Narrativa y Poesía del Cantón de San Carlos, en la que señala que el Jurado que tiene la tarea de selección de los ganadores en el concurso de narrativa, poesía del cantón de San Carlos y solicitan que se celebre Sesión Extraordinaria para la premiación respectiva. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio**

**a la comisión de asuntos culturales a efectos de que coordinen dicho asunto en conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad.**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, establece un plazo de 8 días a la comisión de Asuntos Culturales.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por el Jurado de los Premios de Narrativa y Poesía del Cantón de San Carlos a la Comisión de Asuntos Culturales a efectos de que coordinen dicho asunto en conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad. Teniendo un plazo, según lo indicado por el Presidente Municipal de 8 días para rendir el informe respectivo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Se recibe oficio CPNGIRS-0001-2014, de la Comisión Interinstitucional del Plan Municipal de Residuos Sólidos, dirigida al Concejo Municipal, en la que solicitan realizar Sesión Extraordinaria el Miércoles 19 de febrero a las 4:00 p.m, para presentar el informe del avance de las metas y el trabajo realizado durante el año 2013. Además solicitan ratificar el nombramiento del Sr. Edgar Chacón en dicha comisión y el nombramiento de un Síndico Municipal para sustituir a Milton Villegas que por razones personales no puede continuar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1. **Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 19 de febrero a las 4:30 p.m. con la siguiente agenda:**
  - a) **Informe del avance de las metas y trabajo realizado durante el año 2013, en el marco del plan municipal para la gestión integral de residuos sólidos de San Carlos**
  - b) **Propuesta de actualización de dicho plan.**
  - c) **Espacio de consultas y comentarios de miembros del Concejo Municipal sobre los temas expuestos, con posibilidad de réplica.**
  - d) **Votación de la actualización del plan municipal para la gestión integral de residuos sólidos del cantón de San Carlos.**
2. **Abrir un espacio para escuchar propuestas de representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Interinstitucional Plan Municipal de Residuos. En este caso un (a) Regidor (a); y un (a) Síndico (a).**

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, les consulta a los otros miembros de la comisión, si están de acuerdo en agregar al segundo acuerdo, la frase así como proceder con la votación respectiva.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, así como el Regidor Propietario, Gilbert Cedeño, indican estar de acuerdo con adicionar esa frase al punto dos de la recomendación de la comisión.

El Regidor Propietario, Edgardo Araya, menciona algunas dudas, pues se habla de convocar la Sesión Extraordinaria, y se habla de la propuesta de actualización de dicho plan, y se habla de la votación de esa actualización pero no entiende que es lo que se va a votar, si es algo que ellos propondrán o de qué se trata.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, señala que es lo mismo, que se votará la actualización de ese plan.



El Regidor Propietario, Edgardo Araya señala que en el oficio que se menciona en el informe se solicita ratificar el nombramiento del Regidor Edgar Chacón como representante del Concejo, pero en el punto dos, se recomienda abrir un espacio para escuchar propuestas, y ahora esa modificación que se aceptó realizar, entonces no sabe en qué condiciones queda el Regidor Edgar Chacón.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, le explica que es una atribución del Concejo tomar la decisión, que hay una recomendación de que sea el Regidor Edgar Chacón, que posiblemente algún compañero le proponga, pero la propuesta tiene que nacer del seno del Concejo Municipal.

El Regidor Suplente, Everardo Corrales, indica que en el punto 1, en el apartado c, por qué se puntualiza la posibilidad de réplica, porque eso es parte de la normativa del Código Municipal, y pregunta si es que en algún momento se va a seguir pensando en que aquí se va a seguir aplicando la ley mordaza, en que se expone, se hacen las preguntas respectivas pero después no tenemos derecho a la réplica. Si esta modalidad se está puntualizando es por la sospecha de que la ley mordaza que aquí se aplicó en una Sesión, se va a seguir aplicando esto, entonces para que lo digan y lo aclaren de una vez.

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, indica que sobre ese punto, ella desea aclarar, menciona que efectivamente eso se está poniendo ahí porque aunque en el pasado se dio una Asesoría de que las Sesiones Extraordinarias tenían que manejarse como si fuera una audiencia, fue la Asesoría que avaló el Presidente, esa decisión en su momento se apeló y el Concejo no estuvo de acuerdo en la apelación, entonces se está utilizando este mecanismo para asegurarnos de tener esa posibilidad de que podamos hacerlo, sí como dice el Reglamento y como debería hacerse a su criterio, pero como hubo una Asesoría, según lo ocurrido en el pasado, si esto se aplica, no tendríamos derecho a réplica excepto que así se indique en la agenda. Entonces, ella lo que está tratando de evitar es que se de esa situación; y que se pueda dar una discusión a como debe ser, insiste en que así debería ser sin que se mencione como lo indica el reglamento, pero que eso es lo que ha ocurrido.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos, señala que esa es la pura y santa verdad, que hubo una Sesión en la que hubo una Asesoría en la que él tomó esa asesoría, y hoy discutiéndolo un poco en la comisión, para que no nos suceda eso en este caso, se está sugiriendo el acuerdo de esa manera.

El Regidor Suplente, Everardo Corrales en uso de su réplica, señal que el sigue pensando que esa parte hay que quitarla, y el propone hacerlo, con base en el Código Municipal, y en el reglamento eso es obvio, y el considera que no puede ser que se siga cayendo en ese juego, y si no se indica eso, entonces se aplica la ley mordaza, que en eso si deben estar claros.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, señala que hay una propuesta del Regidor Suplente Everardo Corrales, distinta a la de la comisión, en el punto c, para que no se indique con posibilidad de réplica. Sin embargo a pesar de que la Regidora Marcela Céspedes manifiesta estar de acuerdo, el Presidente Municipal, y el Regidor Gilbert Cedeño, no lo están, por lo que se procedería a someter a votación la variación del punto c.

Se somete a votación la propuesta realizada por la comisión de correspondencia, únicamente en el punto c. **Siete votos a favor y dos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Eli Roque Salas. APROBADA.**

La Regidora Propietaria Marcela Céspedes, solicita justificar su voto negativo, e indica que aunque en comisión se discutió este tema, ella estaba tratando de buscar una manera de que no se violenten los derechos de los miembros del Concejo Municipal, para poder usar la réplica, y no tener después que salir denunciando al Presidente por cumplir con esa Asesoría y prohibirnos la posibilidad de hablar, y dependerá en el futuro del Presidente Municipal, si se sigue acogiendo o no a esa Asesoría, y si en adelante el Presidente Municipal, permite que se aplique en una Sesión extraordinaria el Reglamento en el apartado de audiencias, y se inhiba la posibilidad de réplica, por lo que desea dejar eso claro para que a futuro no haya inconvenientes.

Se somete a votación la propuesta realizada por el Regidor Suplente Everardo Corrales, únicamente en el punto c. **Tres votos a favor y seis votos en contra de los Regidores Edgar Chacón, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Carlos Villalobos, Carlos Corella y Edgardo Araya. RECHAZADA.**

El Regidor Propietario Edgardo Araya, solicita justificar su voto, señala que está absolutamente de acuerdo con la razón del reclamo del Regidor Everardo Corrales, sin embargo señala que lo que pasa, es que no es sacrificar una Sesión Extraordinaria con un tema tan sensible como es el tema de desechos sólidos, para enfrascarnos en un punto de si va haber réplica o no y quitárselo al tema de la sesión. Menciona que él cree que el tema tiene que resolverse, y debe quedar claro lo que dice Everardo.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a justificar su voto negativo, él señala que si bien es cierto hubo una Asesoría que el acogió y el Concejo votó, para evitar eso que dice el Regidor Edgardo Araya, es que él prefería que eso quedara así, y que en otra sesión se retome el tema, para hacer una diferenciación entre lo que son en sesiones extraordinarias, la visita de funcionarios y audiencias. Cree que es necesario retomar el tema en otra oportunidad y llegar a aterrizar que sí y que no desde el punto de vista legal.

#### **SE ACUERDA:**

1.c) Espacio de consultas y comentarios de miembros del Concejo Municipal sobre los temas expuestos, con posibilidad de réplica. **Siete votos a favor y dos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Eli Roque Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO VOTACIÓN UNÁNIME.**

El Regidor propietario, Carlos Corella solicita que se envíe una copia de esa propuesta para conocerla con tiempo antes de la Sesión y venir preparados.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, señala que no se tiene, pero que se puede solicitar. Por lo que consulta a la Regidora Propietaria Marcela Céspedes, y al Regidor Propietario Gilbert Cedeño, miembros de la comisión, que si están de acuerdo en agregar solicitarle a la Administración que envíe antes de la Sesión Municipal, la propuesta de actualización del plan, ante lo cual, al igual que el propio Presidente están de acuerdo.

El Regidor Suplente David Vargas, consulta si es necesaria una Sesión Municipal para ese tema, o que si se puede hacer en alguna que ya esté convocada.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, le responde que el documento, solicitaba una fecha en específico.

El Regidor propietario Edgar Chacón, señala que es válido que se entregue copia, pero que el tema no es de tanta preocupación, y que han surgido normas nuevas, y que lo que se hizo fue ajustarlo. Por ejemplo funciones atribuidas a la comisión, que en realidad eran del Ministerio de Salud, ese tipo de cosas son las que se están variando.

**SE ACUERDA:**

**Inciso 1.** Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 19 de febrero a las 4:30 p.m. con la siguiente agenda:

- a) Informe del avance de las metas y trabajo realizado durante el año 2013, en el marco del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de San Carlos
- b) Propuesta de actualización de dicho plan.
- c) Votación de la actualización del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de San Carlos.

**Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Inciso 2.** Solicitarle a la Administración Municipal que proceda a enviar la propuesta de la actualización del Plan para la Gestión Integral de residuos Sólidos de San Carlos, antes de la Sesión Extraordinaria, para proceder a conocerla de previo.

**Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Inciso 3.** Abrir un espacio para escuchar propuestas de representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Interinstitucional Plan Municipal de Residuos. En este caso un (a) Regidor (a); y un (a) Síndico (a). Así como proceder con la votación respectiva.

**Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a abrir un espacio a efectos de escuchar propuestas.

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, propone al Regidor Propietario Edgar Chacón.

Al no haber más propuestas se procede a someter a votación la propuesta de la Regidora Propietaria, Marcela Céspedes Rojas.

**SE ACUERDA:**

**Inciso 3.1.** Nombrar al Regidor Propietario Edgar Chacón, como Regidor representante del Concejo Municipal ante la Comisión Interinstitucional del Plan Municipal de Residuos Sólidos. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, propone a la Síndica Heidy Murillo, para que sea la Síndica que represente al Concejo Municipal.

Al no haber más propuestas se procede a someter a votación la propuesta de la Regidora Propietaria Marcela Céspedes.

**SE ACUERDA:**

**inciso 3.2.** Nombrar a la Síndica, Heidy Murillo Quesada, como Síndica representante del Concejo Municipal ante la Comisión Interinstitucional del Plan Municipal de Residuos Sólidos. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Se recibe oficio AM-0046-2014, del Alcalde Municipal dirigido al Concejo Municipal, en la que el Alcalde señala que en atención al oficio SM-1174-2011, referente a la donación de terreno en Laurel Galán de Cutris, por los Señores Francisco Solano y Rigoberto Arias, remite oficio DAJ-0029-2014, del Msc. Rafael Armando Mora, en la que se señala que este terreno ya había sido donado por los propietarios a la Junta de Educación de la escuela del sitio, por lo que no se puede llevar a cabo la inscripción respectiva a nombre de este Gobierno Local, según acuerdo del Concejo art. 20, acta 34, de la Sesión del 20 de mayo del 2011. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido y tomar nota del oficio AM-0046-2014, emitido por el Alcalde Municipal dirigido al Concejo Municipal, en la que el Alcalde señala que en atención al oficio SM-1174-2011, referente a la donación de terreno en Laurel Galán de Cutris, por los Señores Francisco Solano y Rigoberto Arias, remite oficio DAJ-0029-2014, del Msc. Rafael Armando Mora, en la que se señala que este terreno ya había sido donado por los propietarios a la Junta de Educación de la escuela del sitio, por lo que no se puede llevar a cabo la inscripción respectiva a nombre de este Gobierno Local, según acuerdo del Concejo art. 20, acta 34, de la Sesión del 20 de mayo del 2011. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7. Se recibe copia de oficio AM-0049-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Sr. Bernal Acuña, en la que le solicita proceder con una posible donación de un camino en la Fortuna de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

El Regidor Propietario, Edgardo Araya, pregunta si del oficio se desprende que se siga la reglamentación.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, señala que fue una solicitud que hizo el Concejo, que se lo trasladamos al Alcalde, y ahora él le está dando el trámite pertinente.

El Síndico Propietario de la Fortuna, Francisco Villalobos, señala que solicita copia al Concejo de Distrito. Porque no sabe si se trata de un camino en Z13 donde existe mucho riesgo volcánico, entonces se está detrás de ese asunto.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, indica que ya el oficio va con copia al Concejo de Distrito.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido y tomar nota del oficio AM-0049-2014, emitido por el Alcalde Municipal dirigido al señor Bernal Acuña, en la que le solicita proceder con una posible donación de un camino en la Fortuna de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8. Se recibe copia de oficio ADIFORT-006-2014, de la ADI de la Fortuna, dirigida a la Dra. María Eugenia Villalta, Gerente Médico de la CCSS, en la le consultan cuáles han sido los avances de la Institución con respecto a lo conversado a principios del 2013, sobre el Centro de Atención Integral de Salud. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

El Regidor Propietario, Edgardo Araya pregunta que si el oficio detallaba qué era lo conversado.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, le indica que no detallaba.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el oficio ADIFORT-006-2014 y tomar nota. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Se recibe oficio EAP-HPOLV-003-01-2014, de la Embajada Mundial para la Paz, donde invitan al Foro Educando para no Olvidar a celebrarse el 23 de enero del presente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

El Regidor Suplente, David Vargas, solicita que se le indique el lugar y la hora de la actividad.

El Presidente Municipal, le informa que se llevará a cabo en el Auditorio del Colegio de Abogados.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el oficio EAP-HPOLV-003-01-2014 y tomar nota. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Se recibe oficio APISC-002-2014, de parte de la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, donde presentan el Plan de Trabajo y Presupuesto 2014, del Hogarcito infantil, para el análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis y recomendación respectiva.**

El Presidente Municipal, establece un plazo de 15 días a la comisión de hacienda y presupuesto para que rinda el informe respectivo.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio APISC-002-2014, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, debiendo brindar el informe respectivo en un plazo de 15 días, según lo señalado por el Presidente Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Se recibe nota del Sr. Cristian Amores, representante de Agencia Los Lagos S.A., donde solicita declaratoria de calle pública en Florencia, contiguo a Centro de Salud Ebais. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal a efectos de que la atiendan según corresponda.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota del Sr. Cristian Amores, a la Administración Municipal, a efectos de que la atiendan según corresponda. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Se recibe invitación del Sr. Carlos Esquivel Marín, a la presentación del libro 100 Provisiones de la Gracia, Estudio Bíblico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

El Regidor Suplente, David Vargas, solicita que se le indique el lugar y la hora de la actividad.

El Presidente Municipal Carlos Villalobos, señala que será el 31 de enero del 2014, a las 5:00 p.m., en la Biblioteca Pública de Ciudad Quesada.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido la invitación del Sr. Carlos Esquivel Marín, y tomar nota. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Se recibe oficio AM-0060-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde indica que con relación al oficio SM-0798-2011, referente a la donación del terreno dedicado a Cancha de Fútbol, ubicado en la Tigra, adjunta oficio DAJ-0030-2013, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el que se indica que el terreno ya fue donado por sus propietarios a la ADI de San Pedro de la Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el oficio AM-0060-2014, y tomar nota. del oficio emitido por Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde indica que con relación al oficio SM-0798-2011, referente a la donación del terreno dedicado a Cancha de Fútbol, ubicado en la Tigra, adjunta oficio DAJ-0030-2013, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el que se indica que el terreno ya fue donado por sus propietarios a la ADI de San Pedro de la Tigra. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Se recibe oficio AM-0056-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde traslada para análisis y resolución de oficio CRI-031112, expediente 310-09-1, del 19 de diciembre de 2013, emitido por la Embajada de México, en la cual se plantea propuesta para establecer una relación de hermandad con el Gobierno Municipal de Tapachula, Chiapas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación correspondiente.**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, estable un plazo de 15 días a la Comisión de Gobierno y Administración para la presentación del respectivo informe.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio AM-0056-2014, donde se plantea propuesta para establecer una relación de hermandad con el Gobierno Municipal de Tapachula, Chiapas a la

Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación correspondiente, debiendo brindar un informe en un **plazo de 15 días**, según lo indicado por el Presidente Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**15.** Se recibe oficio AM-0061-2014, el Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite oficio DI014-2014, emitido por el Arquitecto Erwin Castillo, donde solicita se nombre una comisión para que realice la inspección de un proyecto de Urbanización Los Ángeles, ubicado en Tres Esquinas de la Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de obra pública para su estudio y recomendación respectiva.**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, establece un plazo de 8 días a la comisión de obra pública, para la presentación de la recomendación pertinente.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio AM-0061-2014, que versa solicitud inspección de un proyecto de Urbanización Los Ángeles, ubicado en Tres Esquinas de la Fortuna a la Comisión de Obra Pública, para su estudio y recomendación respectiva, debiendo brindar el informe respectivo en un **plazo de 8 días**, según lo indicado por el Presidente Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO IX. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

**ARTÍCULO No. 11. Nombramientos en comisión.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Comisión de Asuntos Sociales, integrada por Ligia Rodríguez Marce, Gilberth Cedeño y Edgardo Araya a fin de que el próximo miércoles 22 de enero del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a reunión con miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol .

**Votación unánime.**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, señala que la Regidora Propietaria, Marcela Céspedes Sale de la Sesión al ser las 6:11 p.m., por lo que solicita al Regidor Suplente, Everardo Corrales, proceder a suplirla.

- A la Regidora Suplente Leticia Estrada, para que asiste como representante del Concejo ante la Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia miércoles 22 de enero del año en curso, a partir de las 03:00 p.m. **Votación unánime.**

**CAPITULO X. INFORMES DE COMISION.**

**ARTÍCULO No. 12. Informe de la Comisión de la Regidora Municipal Ligia Rodríguez y Evaristo Arce Sindico de Pital.--**

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Lunes 20 de enero 2013.

**INFORME DE COMISIÓN:**

LIGIA RODRÍGUEZ VILLALOBOS, REGIDORA MUNICIPAL EVARISTO ARCE HERNÁNDEZ, SINDICO DE PITAL

**MOTIVO:**

Reuniones Plan de Desarrollo Distrital, Los día lunes 13, martes!4, miércoles 15, jueves 16, enero 2014.

**ASUNTO:**

Funcionarios y Funcionárias de la Municipalidad visitaron los cuatro sectores medulares como centro de encuentro: Pital centro, Veracruz, Los Ángeles, El Saino. Hubo muy buena participación de todos los actores involucrados dentro del desarrollo integral del distrito.

Los participantes fueron espontáneos en manifestar satisfacción por la forma y metodóloga utilizada. Catalogaron como muy buena y bonita la actitud de la Municipalidad. La participación Ciudadana enfoco temas relevantes en diversas áreas dentro del distrito de Pital.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido y tomar nota el informe emitido por la Regidora Ligia Rodríguez y Evaristo Arce. **Aprobado. Ocho votos a favor y un voto en contra el Regidor Everardo Corrales.**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, indica que la Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, se incorpora nuevamente a la Sesión ocupando su curul.

**ARTÍCULO No. 13: Informe de Comisión de Obras Publicas del 08 de enero del 2014**

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
INFORME DE COMISIÓN**

Informe de la Comisión de Obras Públicas de reunión realizada en la Oficina del Ing. Pablo Jiménez en la Municipalidad de San Carlos el miércoles 8 de enero del 2014 a las 3:30 pm, contando con la presencia del Ing. Pablo Jiménez, Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial; el Ing. Luis Mora, Director Regional Región Huetar Norte del MOPT , el Ing. Carlos Carlos Soto Sub Director Regional Región Huetar Norte del MOPT y los miembros de esta Comisión Eli Roque Salas Herrera, Carlos Corella Chaves y Edgar Chacón. El punto único a tratar es el análisis de la propuesta de instalar en la Zona Norte una planta procesadora de asfalto propiedad del MOPT y que en la actualidad se encuentra ubicada en Cañas Guanacaste. Esta reunión se lleva a cabo como respuesta al oficio SM-007-2014 del 7 de enero del 2014.

La reunión da inicio con la lectura por parte del Ing. Luis Mora del MOPT, de una minuta de los puntos tratados en Sesión del Concejo Municipal para que tanto su persona como el Ing. Carlos Soto realizaron exposición sobre el tema de la planta asfáltica para nuestra zona.



Algunos de los aspectos a resaltar son:

- El equipo (planta asfáltica) es rodante, es decir que se puede desmontar y trasladar
- de sitio
- El equipo es muy viejo pero funciona bien
- Se requiere una acceso a corriente eléctrica bastante costoso que incluye un banco de transformadores
- Los costos de instalación rondan los ¢ 60.000.000, sin incluir el banco de transformadores
- Se requiere contar con un terreno de aproximadamente 2 Has
- La planta sería operada por el MOPT y los proyectos se realizarían mediante
- Convenios
- Se espera que se beneficien todas las municipalidades de la Zona Norte

Algunas ventajas de contar con la planta asfáltica en San Carlos (preferiblemente Muelle)

- La mezcla asfáltica del MOPT es bastante más barata que en la empresa privada
- Por la ubicación se reducen costos en el transporte
- Se podría contar con la mezcla prácticamente cuando se requiera
- De adquirir la Municipalidad los terrenos, podría aprovecharlos para otros fines
- Las otras municipalidades aprovecharían estas ventajas.
- Puede analizarse de posibilidad de establecer convenios con Coopelesca R.L. para la instalación del banco de transformadores

Se discute la conveniencia de que se cuente adicionalmente con el quebrador de Santa Clara para complementar la producción de base con la preparación de la mezcla asfáltica. Don Luis Mora indica en lo referente al quebrador, existe un convenio entre el MOPT y la Unión Cantonal de Asociaciones por 12.000 m<sup>3</sup> de material triturado pero se encuentra en proceso la concesión para extracción de material en el Río San Carlos. Todos concuerdan en que lo sería ideal contar con ambas estructuras en un mismo lugar.

Para instalar el quebrador y la planta se requiere un terreno de alrededor de 4 Has.

También indican los Ingenieros Luis Mora y Carlos Soto que lo deseable es que la instalación de la planta asfáltica proveniente de Guanacaste debería ser temporal mientras se hacen las gestiones para que el MOPT suministre una nueva; encargándose el Ing. Pablo Jiménez de coordinar la consecución de una audiencia con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ing. Pedro Castro para hacerle la solicitud formal.

Se solicita al Concejo tomar el siguiente acuerdo:

Solicitarle a la administración que se pronuncie formalmente ante este Concejo sobre si existe interés en que la planta asfáltica que se ubica hoy día en Cañas Guanacaste sea trasladada a nuestra zona, tomando en cuenta que es necesario contar con los terrenos necesarios y hacer algunas inversiones para ponerla en uso.

Finaliza la reunión a las 5:00 p.m.

El Síndico Propietario, Francisco Villalobos señala que parece que sí hay interés de parte de Pablo Jiménez, falta el del Alcalde. Que el había tenido información de que era una planta vieja, pero estaba produciendo para toda esa Zona, por lo que sería muy importante que el Alcalde y el Concejo decidan si esto de verdad le conviene a la Municipalidad de San Carlos, y que espera que se esté a favor de que se traiga la planta para acá, y decidir a donde se instalaría y los recursos para ponerla a producir.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Administración que se pronuncie formalmente ante este Concejo sobre si existe interés en que la planta asfáltica que se ubica hoy en Cañas Guanacaste, sea trasladada a nuestra Zona, tomando en cuenta que es necesario contar con los terrenos necesarios y hacer algunas inversiones para ponerla en uso.  
**Votación Unánime.**

**ARTÍCULO No. 14: Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos Ampliada para la Revisión de Reglamento de Concejos de Distrito del 17 de enero 2014.-**

Asistentes:

Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Edgar Chacón.

Ausentes sin justificación:

Edgardo Araya.

Ausente con justificación:

Evaristo Arce, Edgar Rodríguez (Síndicos)

Hora: 2:00 p.m.

- Se continúa con la atención al oficio SM-3288-2013, mediante el cual se traslada acuerdo de la conformación de esta comisión para revisión integral de dicho reglamento, así como la presentación de propuestas de reformas que se realicen ante el Concejo Municipal.

De acuerdo a la dinámica establecida, se termina de transcribir en digital el Reglamento actual que rige la materia, a efectos de poder trabajar con mayor orden.

Se continúa con el análisis artículo por artículo de dicho Reglamento, se determinan algunas modificaciones a realizar, así como adiciones necesarias en el sentido de incorporar nuevos Capítulos al Reglamento.

Además, se considera necesario que el TSE de elecciones, realice algunas aclaraciones, a efectos de saber qué tipo de información puede incluirse en el Reglamento, hasta el momento, sobre todo en un tema específico que está en el actual Reglamento, que es el referente a las causas de pérdidas de credencial de los Síndicos y Concejales de los Concejos de Distrito, así como el procedimiento a seguir en esos caso. Adicionalmente se requiere se nos aclare, que ocurre si se da una ausencia reiterada del Síndico o de los demás miembros del Concejo de Distrito ya sea a las Sesiones del Concejo Municipal (en caso del Síndico); o bien a las sesiones de los Concejos de Distrito (todos los Concejales en general, incluyendo al Síndico) Por lo que se recomienda al Concejo Municipal acordar:

**Solicitarle al Tribunal Supremo de Elecciones, que en virtud de que nuestro Gobierno Local se encuentra en un proceso de revisión del Reglamento Vigente para el Funcionamiento de los Concejos de Distrito de nuestro cantón, se sirvan brindarnos información sobre lo siguiente:**

- **Causas de pérdida de credencial como Síndicos, y como Concejales de los Concejos de Distrito. (de todos sus miembros).**
- **Procedimiento para solicitar el retiro de dichas credenciales a cualquiera de los miembros de los Concejos de Distrito (Síndico (a) y Concejales).**
- **Qué ocurre si se da una ausencia reiterada del Síndico o de los demás miembros del Concejo de Distrito ya sea a las Sesiones del Concejo Municipal (en caso del Síndico); o bien a las sesiones de los Concejos de Distrito (todos los Concejales en general, incluyendo al Síndico). Y cuál es el procedimiento a seguir.**

Finaliza la reunión al ser las 4:30 p.m.

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, señala que desea ampliar un poco y proponer a los demás miembros de la comisión, que se agregue un punto, si están de acuerdo. Indica que estas consultas son necesarias, ya que algunas de estas cosas están en el Reglamento que está vigente, y no saben si existe algún pronunciamiento del Tribunal al respecto, por lo que es mejor hacer las consultas para que el Reglamento finalmente salga bien redactado. Y propone agregar algo que ella omitió, que consiste en que se pregunte además si este tipo de aspectos pueden ser regulados por medio de un Reglamento de Concejos de Distrito del Gobierno Local.

Los Regidores Propietarios, Eli Roque Salas, y Edgar Chacón, miembros de la comisión, manifiestan estar de acuerdo en que se incorpore dicho punto.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitarle al Tribunal Supremo de Elecciones, que en virtud de que nuestro Gobierno Local se encuentra en un proceso de revisión del Reglamento Vigente para el Funcionamiento de los Concejos de Distrito de nuestro cantón, se sirvan brindarnos información sobre lo siguiente:

- Causas de pérdida de credencial como Síndicos, y como Concejales de los Concejos de Distrito. (de todos sus miembros).
- Procedimiento para solicitar el retiro de dichas credenciales a cualquiera de los miembros de los Concejos de Distrito (Síndico (a) y Concejales).
- Qué ocurre si se da una ausencia reiterada del Síndico o de los demás miembros del Concejo de Distrito ya sea a las Sesiones del Concejo Municipal (en caso del Síndico); o bien a las sesiones de los Concejos de Distrito (todos los Concejales en general, incluyendo al Síndico). Y cuál es el procedimiento a seguir.
- Se nos indique si este tipo de aspectos, pueden ser regulados mediante un Reglamento de Concejos de Distrito de nuestro Gobierno Local.

**Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **CAPITULO XI. MOCIONES**

#### **ARTÍCULO No. 15: Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**

Se recibe Moción emitida por los Regidores: Marcela Céspedes Rojas, Gilberth Cedeño Machado, y Eli Roque Salas Herrera, secundada por Carlos Eduardo Villalobos Vargas. A continuación se detalla:

Moción:

Para que el Concejo Municipal tome los siguientes acuerdos:

1. Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 24 de febrero del 2014, a las 4:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos con la siguiente agenda a desarrollar:

a)Exposición de parte del funcionarios del IFAM, sobre los avances, estado actual, y gestiones por desarrollar con respecto al proyecto que se desarrolla con la Municipalidad de San Carlos, en el Vertedero Municipal; y su cierre técnico.

b) Exposición de parte de Funcionarios Municipales sobre proyecto que se desarrolla con el IFAM, mediante un crédito de esa Institución, en el Vertedero Municipal; y su cierre técnico.

c) Espacio de consultas y comentarios, con espacio para réplica de parte de los miembros del Concejo Municipal, sobre las exposiciones realizadas relativas al proyecto del Vertedero Municipal, y su cierre técnico.

d) Exposición de parte de funcionarios del IFAM, en la cual se nos brinde Asesoría TécnicoLegal, sobre la competencia que tiene el Gobierno Local así como el A y A, en el desarrollo del Proyecto de Alcantarillado Sanitario.

e) Espacio de consultas y comentarios, con espacio para réplica, de parte de los miembros del Concejo Municipal, sobre el tema del Alcantarillado Sanitario.

2. Remitir el acuerdo anterior a la Sra. Karen Porras, Presidenta Ejecutiva del IFAM, en la cual se le haga la formal invitación a esta Sesión Municipal, y poniéndola en conocimiento de la agenda a desarrollar.

Se solicita dispensa de trámite de comisión. Se solicita acuerdo en firme.

Presentan la Moción: Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Eli Roque Salas Herrera.  
Secundan la moción: Carlos Villalobos.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite de comisión solicitada en la moción. **Acuerdo Unánime.**

#### **SE ACUERDA:**

1. Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 24 de febrero del 2014, a las 4:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos con la siguiente agenda a desarrollar:

a)Exposición de parte del funcionarios del IFAM, sobre los avances, estado actual, y gestiones por desarrollar con respecto al proyecto que se desarrolla con la Municipalidad de San Carlos, en el Vertedero Municipal; y su cierre técnico.

b) Exposición de parte de Funcionarios Municipales sobre proyecto que se desarrolla con el IFAM, mediante un crédito de esa Institución, en el Vertedero Municipal; y su cierre técnico.

- c) Espacio de consultas y comentarios, con espacio para réplica de parte de los miembros del Concejo Municipal, sobre las exposiciones realizadas relativas al proyecto del Vertedero Municipal, y su cierre técnico.
- d) Exposición de parte de funcionarios del IFAM, en la cual se nos brinde Asesoría TécnicoLegal, sobre la competencia que tiene el Gobierno Local así como el A y A, en el desarrollo del Proyecto de Alcantarillado Sanitario.
- e) Espacio de consultas y comentarios, con espacio para réplica, de parte de los miembros del Concejo Municipal, sobre el tema del Alcantarillado Sanitario.

2. Remitir el acuerdo anterior a la Sra. Karen Porras, Presidenta Ejecutiva del IFAM, en la cual se le haga la formal invitación a esta Sesión Municipal, y poniéndola en conocimiento de la agenda a desarrollar. **Votación Unánime.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTÍCULO No. 16: Moción presentada por el Sindico Evaristo Arce que versa sobre gestiones ante la Comisión de Cultura y la Administración Municipal para otorgar un reconocimiento a Cantantes Sancarleños del Genero Música Ranchera.**

Se recibe Moción emitida por por el Sindico de Pital Señor Evaristo Arce Hernández, y secundada por los Regidores: Aida Vásquez, Ligia Rodríguez, Giberth Cedeño, Edgar Chacón, GerardoSalas y Juan Carlos Paniagua. A continuación se transcribe:

Lunes 20 de enero 2014.

MOCIÓN:

Honorables Regidores y Regidoras,

Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos.

El suscrito, Evaristo Arce Hernández, Síndico de Pital, someto a consideración de Ustedes la Siguiete Moción:

Solicitar a la Comisión de Cultura, Gestione ante la Administración Municipal, ver la posibilidad de hacer un reconocimiento a Cantantes San carleños del género Música Ranchera, por la protagonista participación en el Festival Ranchero Palmares 2014, el recién pasado sábado 18 de enero 2014.

Justificación:

Los (as) Norteños (as), representaron con gran profesionalismo y mucho orgullo el talento de nuestro progresista Cantón.

Estuvieron entre los finalistas, incluso ganaron Primer y Segundo lugar.

El valioso aporte artístico engrandeció a San Carlos a través de medios de cobertura nacional.

Se Solicita:

Dispensa de Trámite. Acuerdo en Firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por el Síndico de Pital señor Evaristo Arce Hernández, y secundada por los Regidores: Aida Vásquez, Ligia Rodríguez, Giberth Cedeño, Edgar Chacón, Gerardo Salas y Juan Carlos Paniaguay.

Solicitarle a la Comisión de Asuntos Culturales, gestione ante la Administración Municipal, ver la posibilidad de hacer un reconocimiento a "cantantes Sancarleños del género música ranchera", por la protagonista participación en el Festival Ranchero Palmares 2014, el recién pasado sábado 18 de enero 2014.  
**Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 17: Divulgación de Concurso de Narrativa y Poesía.**

Se recibe Moción emitida por por el Síndico de Pital Evaristo Arce Hernández, y secundada por el Regidor Carlos Fernando Corella Chaves. Que a continuación se transcribe:

**Moción**

Para solicitar a la Administración que el Departamento de Relaciones Públicas establezca oficialmente para el año en curso, el calendario previo del Premio de Narrativa y Poesía cantón de San Carlos 2014, como le fue adjudicado por la Comisión de Cultura en el 2013, comenzando con la divulgación correspondiente a partir del 01 de abril de 2014.

**Se solicita dispensa de trámite.**

Se somete a votación la dispensa de trámite solicitada.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite solicitada en la Moción presentada. **Votación Unánime.**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, abre un espacio para discusión.

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, señala que está de acuerdo con la moción, sobre todo porque ya existe un acuerdo municipal, que surgió a raíz de un informe de la comisión de cultura, donde estas tareas se delegaron al departamento de relaciones públicas, pero también se le delegó a la comisión de asuntos culturales la posibilidad de dar seguimiento y supervisar que efectivamente se cumpliera con esos acuerdos municipales, dentro de ellos va, establecer el cronograma, que se incorporen recursos para el tema de la divulgación. Indica que le parece sano que esto sea de conocimiento de todo el Concejo Municipal, todo lo relativo a este tema, sobre por ejemplo cómo se va a seleccionar el Jurado, ya que el año pasado hubo bastante conflicto alrededor de este tema, de modo que entre más abierto, más claro y más transparente sea el proceso mejor y por lo tanto le parece muy bien la moción que plantea el Regidor.

El Regidor Suplente, Rolando Ambrón, indica que precisamente es eso, tratar de fijar lo que hasta ahora no se había hecho, ya que la comisión de cultura el año anterior fijo los reglamentos de los que debe hacer, los pasos que debe seguir el Departamento de Relaciones Públicas al respecto, el cree que es conveniente que a partir del 1 de abril, se establezca el horario, reglamentos, que se deben efectuar a efectos de que el premio sea lanzado oficialmente, porque hasta el momento esto ha sido el talón de Aquiles que tiene el premio, por eso es la moción y que todos los Sancarleños se enteren de que eso va a ser así.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada el señor Evaristo Arce y secunda po el Regidor Carlos Corella Chaves-

Solicitar a la Administración Municipal que el Departamento de Relaciones Pública establezca oficialmente para el año en curso, el calendario previo del Premio de Narrativa y Poesía Cantón de San Carlos 2014, como le fue adjudicado por la Comisión de Cultura en el 2013, comenzando con la divulgación correspondiente a partir del 01 de abril de 2014. **Votación Unánime.**

**AL SER LAS 18:25 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Estela María Vargas Cordero**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**

EMVC

